



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ayuda Económica a la egresada Marcela Lilan Ferreyra

---

VISTO:

La solicitud de la Subsecretaria Académica de la Facultad, Agustina Maria Zamanillo, para que se tenga en cuenta el pedido de la egresada Marcela Lilan Ferreyra de colaboración económica que le permitirá tramitar su título digital en el marco de la primera entrega de títulos de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la egresada Marcela Lilan Ferreyra manifestó que por razones económicas no puede abonar la tasa que se cobra para tramitar su título digital en el marco de la primera entrega de títulos de 2026;

Que se consideró necesario colaborar con la egresada de la Facultad;

Que desde la gestión de la facultad solicitaremos a Secretaría General de la UNC un pedido de reintegro y de habilitación de algún mecanismo institucional a nivel universidad que permita atender situaciones como la de esta egresada en las que, por condiciones socioeconómicas, haya imposibilidad de afrontar el pago que actualmente se exige para tramitar las titulaciones;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de una Ayuda Económica a la egresada Marcela Lilan Ferreyra por la suma total de \$45.500,00 (pesos cuarenta y cinco mil quinientos con 00/100) para abonar la tasa dispuesta por la UNC para iniciar el trámite de solicitud de su título.

ARTÍCULO 2º. Imputar dicha erogación a fondos del Area Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

